



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO  
Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

**ACTA No. 053**

**Quito, 27 de enero de 2015**

**PRESIDE EL ASAMBLEÍSTA OSWALDO LARRIVA ALVARADO**

**ACTÚA COMO SECRETARIA RELATORA LA ABOGADA ANGÉLICA CAMPOVERDE.**

Se encuentran presentes los siguientes asambleístas:

- Ramiro Aguilar
- Rocío Albán.
- Galo Borja
- Rocío Valarezo
- Virgilio Hernández, envió carta de excusa y delegación a su Alterna María Eugenia Gutiérrez
- Ramón Terán
- Oswaldo Larriva
- Ximena Peña
- Vethowen Chica

Existe el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión 053 a las 17h15.

Se da lectura al orden del día, el cual es el siguiente:

1. Tratamiento de los informes de la Subcomisión integrada por los asambleístas Ximena Peña y Oswaldo Larriva respecto del tema de la Cooperativa de Ahorro y Crédito COOPERA.

2. Conocimiento del borrador de informe de labores de la Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control correspondiente al periodo enero-



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

diciembre de 2014.

No existen peticiones de cambio del orden del día, por tanto se aprueba el mismo.

El señor Presidente de la Comisión, toma la palabra e informa a los miembros de la comisión cómo se ha conformado el equipo de la Comisión, detalla los cargos y las personas que se encuentran contratadas para cada uno.

Se procede con el primer punto del orden del día: Tratamiento de los informes de la Subcomisión integrada por los asambleístas Ximena Peña y Oswaldo Larriva respecto del tema de la Cooperativa de Ahorro y Crédito COOPERA.

La asambleísta Rocío Albán toma la palabra y dice que luego de haber revisado los dos informes enviados recomienda votar por cualquiera de los dos informes.

El asambleísta Ramiro Aguilar, solicita que antes de someter a votación o abrir a debate se lea las recomendaciones de los dos informes.

La señora Secretaria da lectura a las recomendaciones propuesta en el informe presentado por la Asambleísta Ximena Peña y a continuación las recomendaciones presentadas en el informe del Asambleísta Oswaldo Larriva. Ambos informes se adjuntan a esta acta como Anexo 1.

El Asambleísta Ramiro Aguilar toma la palabra y mociona que se vote por el informe presentado por el Asambleísta Oswaldo Larriva.

Se procede a tomar la votación de la moción presentada por el asambleísta Ramiro Aguilar, para aprobar el informe respecto del caso COOPERA remitido por el asambleísta Oswaldo Larriva. La votación es la siguiente:

Galo Borja, en contra.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

Ximena Peña, en contra.

Rocío Albán, en contra.

Vethowen Chica, abstención.

Rocío Valarezo, abstención.

Ramón Terán, a favor.

Ramiro Aguilar, a favor.

Oswaldo Larriva, a favor.

Con tres votos a favor, tres en contra y dos abstenciones, no es aprobada la moción

Se mociona la aprobación del informe de COOPERA de la Asambleísta Ximena Peña y se toma votación, siendo la siguiente:

Galo Borja, a favor.

María Eugenia Gutiérrez, a favor.

Ximena Peña, a favor.

Rocío Albán, a favor.

Vethowen Chica, abstención.

Rocío Valarezo, a favor.

Ramón Terán, en contra.

Ramiro Aguilar, en contra.

Oswaldo Larriva, en contra.

Con cinco votos a favor, tres votos en contra y una abstención, no se aprueba la moción.

El asambleísta Ramiro Aguilar recuerda a los presentes que habían investigado el caso y considerando su importancia, señala que es pertinente remitir el expediente a la Comisión de Fiscalización, quienes deben tomar las decisiones que sean necesarias por lo que recomienda razonar sobre el tema.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL**

La asambleísta Ximena Peña indica que revisado el informe del asambleísta Oswaldo Larriva, ella no ha recibido 18 de los anexos contenidos en el informe. Señala que el informe remitido por ella ha sido elaborado de la mejor manera con la información que ella tenía en sus manos.

El asambleísta Vethowen Chica sostiene que estando el caso en conocimiento de los órganos jurisdiccionales y de jueces competentes, el caso ya no sería de competencia de la Asamblea, pues solo serán los jueces quienes determinarán autores, cómplices y encubridores.

El señor Presidente Oswaldo Larriva interviene e indica que en esta Comisión toda la información está a disposición de los Asambleístas, tanto es así que la información del caso fue entregado a la asesora de la asambleísta Ximena Peña. Señala además que toda la información que reposa en la comisión es pública. Deja constancia que este caso es un tema muy delicado, sobretodo porque hay personas que perdieron su dinero ganado con mucho esfuerzo, muchas personas trabajaron fuera del país trajeron su dinero y depositaron en esta cooperativa, por ello los perjudicados quieren saber qué pasó con el dinero.

El asambleísta Ramiro Aguilar, manifiesta que entiende la realidad de la Dirección de Cooperativas en su momento, reitera que es sano que el tema vaya a la Comisión de Fiscalización, quienes decidirán lo que corresponde y esta Comisión habría cumplido con su papel. Propone considerar la posibilidad de unificar ambos informes, ya que en ellos hay la coincidencia de la exhortación a las autoridades.

El señor Presidente cierra el debate de este punto y dispone continuar con el orden del día.

Se procede con el segundo punto del orden del día: **2. Conocimiento del borrador de informe de labores de la Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y**



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL

Control correspondiente al periodo enero-diciembre de 2014.

El asambleísta Ramiro Aguilar propone darle al Presidente de la Comisión plenas facultades para que remita el informe, con lo cual concuerda el asambleísta Galo Borja y el resto de los presentes.

Se clausura la sesión a las 17h45.

Oswaldo Larriva Alvarado

PRESIDENTE



María Angélica Campoverde Ortiz

Secretaria Relatora

